

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81234

Origen: Cámara Representantes - Da Silva Tavares, Armando; Guerra Caraballo, Antonio; Riesgo, Walter; Saravia Olmos, Diana

Análisis: - De Disposición Transitoria y Especial Letra V) - Constitución República: . Período a tomar en cuenta respecto variación Índice Medio Salarios comprende de 1º enero/90 a fecha primer ajuste pasividades. (a.1). - De inciso segundo - a.67 - Constitución República: . Variación Índice Medio Salarios comprende variaciones en período anterior, incluida la operada el día de mes vigencia aumentos funcionarios públicos, con deducción porcentaje se hubiere venido percibiendo. (a.1). - Diferencias que surjan se abonarán en presupuesto mensual de pagos se inicie luego vigencia ley. (a.2).

Título: PASIVIDADES. AJUSTE. REGIMEN. INTERPRETACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
06-11-1990	CRR	789/1990	Entrada a Cámara de Representantes.
06-11-1990	CRR	789/1990	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:652 Página:28 Diario:2151 SEGURIDAD SOCIAL
06-11-1990	CRR	789/1990	Se distribuye repartido. Rep.237/0
06-11-1990	CRR	789/1990	Se distribuye repartido de comisión. Dist.413/0
20-03-1991	CRR	789/1990	Div.Comisiones eleva. Anexada a la carpeta 657/90.-
25-04-1991	CRR	789/1990	Recepción por parte de Archivo. folios: 13